



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2025-A-MDP/LC

Pichari, 08 de septiembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N° 683-2025-MDP-OPP-OGPP, de fecha 03 de septiembre de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Directiva N°0001-2024-EF/50.01, y;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, se dispone entre ellas a los gobiernos locales, efectuar anulaciones y habilitaciones con cargo a dichas inversiones que cumplan los supuestos señalados en dichos numerales. En dicho marco la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) emitió opinión favorable en las modificaciones presupuestarias entre inversiones registradas en el mes de octubre, las cuales se detallan en la justificación de las notas modificatorias;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría Presupuestaria, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N°4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Que, con Informe N° 0683-2025-MDP-OPP-OGPP, de fecha 03 de septiembre de 2025, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, refiere que durante el mes de agosto del ejercicio fiscal 2025, las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pichari solicitaron la ejecución de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con el fin de prever la provisión de bienes y/o servicios en función de sus objetivos prioritarios, por lo que solicita al Titular del Pliego aprobar, mediante acto resolutivo, la formalización de las modificaciones presupuestarias vía créditos y anulaciones en el nivel funcional programático, las cuales se encuentran dentro del marco del presupuesto institucional vigente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y en el Artículo 43° de la Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de créditos y anulaciones (**Tipo 003**) correspondiente **al mes de agosto del ejercicio fiscal 2025**, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
07	0398	9001	3999999	5000002	0048	0227347.OFICINA DE ALCALDIA	2.3. 2 7.14 98		22,000.00
	0398	9002	3999999	5000825	0089	0336695.GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	2.3. 2 7.14 98	771.00	
	0398	9002	3999999	5000936	0092	0436774.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MECANICO	2.3. 2 7.14 98	5,000.00	
	0398	9002	3999999	5000980	0093	0406865.ELABORACION Y EVALUACION DE FICHA TECNICA	2.3. 2 7.14 98	8,114.00	
	0398	9002	3999999	5001247	0104	0436529.GERENCIA DE FORMULACION SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS	2.3. 2 7.14 98	8,115.00	
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL								22,000.00	22,000.00

RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
09	0404	9001	3999999	5000002	0048	0227347.OFICINA DE ALCALDIA	2.3. 1 1.1 1	1,200.00	
	0404	9001	3999999	5000002	0048	0227347.OFICINA DE ALCALDIA	2.6. 3 2.9 1		1,200.00
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								1,200.00	1,200.00

RUBRO	N° NOTA	PRG	PROD/PROY	ACT/AI/OBR	SEC. FUN.	FINALIDAD	ESPECIFICA DETALLE DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
18	0372	9002	2607130	6000034	0075	0421030.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA VIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA	2.6. 2 3.99 4		191,803.00
	0372	9002	2607130	6000034	0075		2.6. 2 3.99 5		52,750.00
	0372	9002	2607130	6000034	0075		2.6. 8 1.4 3		5,447.00
	0372	0101	2645331	4000129	0117	0433615.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	2.6. 2 3.99 2	250,000.00	
	0373	0036	2193204	6000042	0004	0138491.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL Y 06 CENTROS POBLADOS, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION	2.6. 2 3.99 5		100,000.00
	0373	9002	2001621	6000032	0059	0025775.ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS	2.6. 8 1.2 1	100,000.00	
	0376	9002	2001621	6000032	0059		2.6. 8 1.2 1	63,468.00	
	0376	0101	2480386	6000002	0427	0353842.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN EL BARRIO MARAVILLAS DE	2.6. 8 1.4 3		7,281.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



					PICHARI CAPITAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO		
0376	9002	2570464	6000002	0428	0397296.CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.6.8 1.4 3	32,705.00
0376	0068	2508212	6000002	0429	0355773.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION FRENTE A INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE TARANCATO DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - C	2.6.8 1.4 3	19,482.00
0376	9002	2512220	6000002	0430	0319910.ADQUISICION DE SERVIDOR, SOFTWARE, IMPRESORA Y EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DE PICHARI EN LA LOCALIDAD PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCIÓN -	2.6.8 1.4 3	4,000.00
0377	9002	2513655	4000160	0061	0320396.MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVE	2.6.2 2.1 5	30,000.00
0377	0101	2645331	4000129	0117	0433615.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.6.2 3.99 2	30,000.00
0378	0068	3000735	5005562	0272	0160778.CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	2.3.1 3.1 1	24,795.00
0378	0068	3000735	5005562	0272		2.3.2 5.1 4	103,047.00
0378	0068	3000736	5005568	0273	0160784.INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.3.2 7.14 98	3,300.00
0378	0068	3000737	5005571	0274	0160787.DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	2.3.2 7.14 98	131,142.00
0384	9002	2607130	6000034	0075	0421030.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA VIAL Y MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI - LA CO	2.6.2 3.99 4	50,000.00
0384	0101	2645331	4000129	0117	0433615.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.6.2 3.99 2	50,000.00
0384	9002	2569955	4000160	0291	0412460.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE DE LA AGENCIA DEL BANCO DE LA NACION DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.6.2 2.1 2	342,097.00
0384	9002	2618134	6000012	0431	0429614.ADQUISICION DE TERRENO EN EL CENTRO POBLADO DE CATARATA, PARA LA	2.6.2 3.99 4	4,724.00
0384	9002	2618134	6000012	0431	CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.6.2 3.99 5	75,860.00
0384	9002	2618134	6000012	0431		2.6.5 1.1 2	240,000.00
0384	9002	2618134	6000012	0431		2.6.8 1.4 2	113.00
0384	9002	2618134	6000012	0431		2.6.8 1.4 3	21,400.00
0387	9002	3999999	5000936	0091	0001018.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	2.3.1 99.1 99	200,000.00
0387	9002	3999999	5000950	0147	0077857.MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA URBANA DE LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO	2.3.2 7.14 98	200,000.00
0392	9002	3999999	5000936	0091	0001018.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	2.3.1 99.1 99	200,000.00
0392	9002	3999999	5000993	0248	0363910.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE POSTCOSECHA Y SEMILLERO DEL CULTIVO DE PLATANO EN LOS CENTROS POBLADOS DE CCATUN RUMI Y OMAJA DEL DISTRITO DE PICHARI -	2.3.2 7.14 98	200,000.00
0395	0083	2001621	6000032	0391	0455468.CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN ASOC. VIVIENDA NUEVA FORTALEZA, MACHUPICCHU EN EL C.P. PICHARI COLONOS, DISTRITO DE PICHARI -	2.6.8 1.2 1	70,000.00
0395	0046	2001621	6000032	0433	0460680.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES EN LAS 11 LOCALIDADES DEL	2.6.8 1.2 1	70,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



					CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE DEL DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCI					
0396	9001	3999999	5000001	0045	0277187.OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.2	7.11	99	10,000.00	
0396	9001	3999999	5000005	0055	0338383.OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.6.6	1.3	2		10,000.00
0405	9002	2001621	6000032	0059	0025775.ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS	2.6.8	1.2	1	14,000.00	
0405	0083	2538389	4000197	0259	0369225.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICION FINAL EN LA COMUNIDAD DE SHIROTIARI BAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - LA C	2.6.8	1.4	3		14,000.00
0407	9002	2016766	6000033	0060	0372706.GESTION Y DESARROLLO DE PROCOMPITE	2.6.8	1.2	1	792,121.00	
0407	9002	2572783	6000009	0069		2.6.3	2.9	2		4,100.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	0395007.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN	2.6.3	2.9	99		22,800.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA	2.6.7	1.3	2		505.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	TRANSFORMACION DE PRODUCTOS	2.6.7	1.3	3		23,000.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	AGROINDUSTRIALES Y SU PROMOCION EN CADA	2.6.7	1.5	2		57,769.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	CENTRO POBLADO, DISTRITO DE PICHARI - LA	2.6.7	1.5	3		624,626.00
0407	9002	2572783	6000009	0069	CONVENCION - CUSCO	2.6.8	1.4	2		4,700.00
0407	9002	2572783	6000009	0069		2.6.8	1.4	3		54,621.00
0414	0036	2193204	6000042	0004	0138491.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN PICHARI CAPITAL Y 06 CENTROS POBLADOS, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENC	2.6.2	3.99	2		37,373.00
0414	9002	2001621	6000032	0059	0025775.ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DE PROYECTOS	2.6.8	1.2	1	37,373.00	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									2,290,201.00	2,290,201.00
TOTAL PLIEGO									2,313,401.00	2,313,401.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CC
GM
OGPP
PROVINCIA
INFORMATICA
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Mg. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE